

Nombre del alumno:

Eduardo Roblero Chávez.

Nombre del profesor:

Dra. Martha Patricia Marín

Licenciatura:

Lic. En Enfermería y Nutrición.

Materia:

Fisiopatología II

Nombre del trabajo: Súper nota.

Ensayo del tema: Valoración neurológica.

"Ciencia y Conocimiento"

Súper nota.

Valoración neurológica en la práctica clínica.

Un examen neurológico, o exploración neurológica, es una evaluación del sistema nervioso del niño que puede llevarse a cabo en el consultorio del médico. Se puede realizar con instrumentos tales como linternas y martillos para los reflejos, y en general, no es dolorosa para el niño.

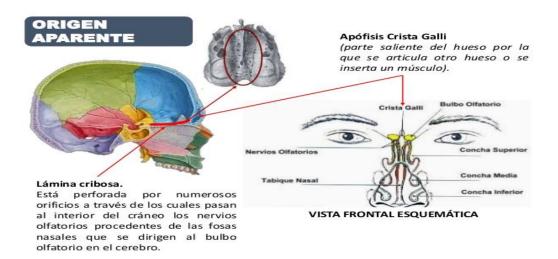
Para realizar la valoración física de la función neurológica se emplea la técnica de la observación permanente desde que el individuo entra a la consulta o desde que se lo identifica en la unidad. Si el paciente se encuentra hospitalizado, el examinador debe tener una gran capacidad de observación.

Consideraciones generales

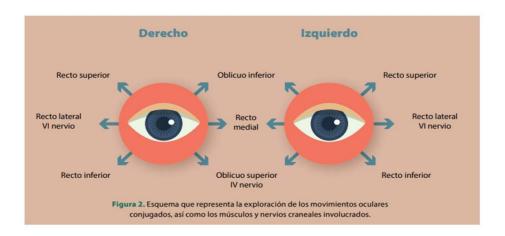
- 1. Debe evaluarse la discapacidad cuando el cuadro clínico pueda considerarse estable.
- 2. Si el paciente presenta deficiencias que afectan a varias partes del sistema nervioso, como el cerebro, la médula espinal y los nervios periféricos.
- **3**. Algunas enfermedades evolucionan de modo episódico, en crisis transitorias. En estas situaciones, será necesario tener en cuenta el número de episodios y la duración de los mismos para la asignación del grado de discapacidad.
- 4. En esta sección deben valorarse los menoscabos producidos por impedimentos de origen tumoral.
- -Sistema Nervioso Central
- Cerebro Cerebelo Tronco Cerebral
- Pares craneanos
- Médula espinal
- -Sistema Nervioso Periférico.

Pares craneales.

 I – Olfatorio: El trastorno del olfato o anosmia se valora de acuerdo al capítulo de Órganos de Sentidos.



II – Oftálmico: Se valorará de acuerdo al capítulo de Órganos de los Sentidos.



III, IV y V – Motor ocular común, patético y motor ocular externo.



VI – Trigémino: Posee fibras sensoriales para la cara, la córnea, parte anterior de cuero cabelludo, cavidades nasales, cavidad oval y duramadre supratentorial. Las fibras motoras inervan los músculos de la masticación.



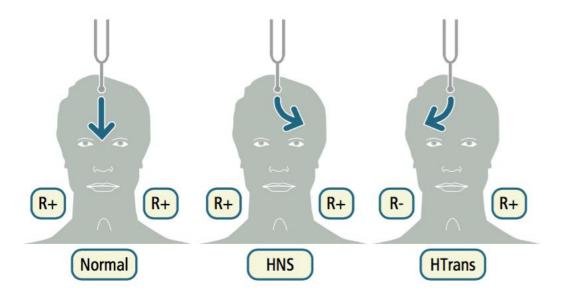
VII - Facial

Es un nervio mixto, cuyas fibras motoras inervan los músculos faciales de la expresión y los músculos accesorios de la masticación y deglución.

- ☐ Pérdida del gusto o ageusia se valora en el capítulo de Órganos de los Sentidos
- ☐ Parálisis facial unilateral leve 1 a 5%
- ☐ Parálisis facial bilateral leve 6 a 15%
- ☐ Parálisis facial unilateral grave 6 a 25%
- □ Parálisis facial bilateral grave 21 a 45%

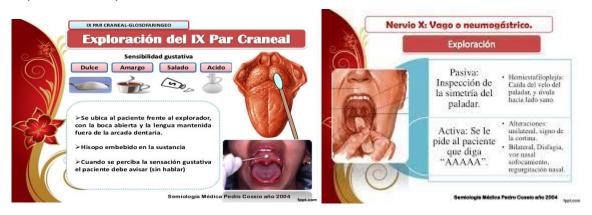


VIII – Auditivo: Su componente coclear tiene relación con la audición y su componente vestibular con el vértigo, sentido de la posición, y la orientación espacial. Los trastornos auditivos y vértigo, se valoran según los criterios expuestos en el capítulo correspondiente.



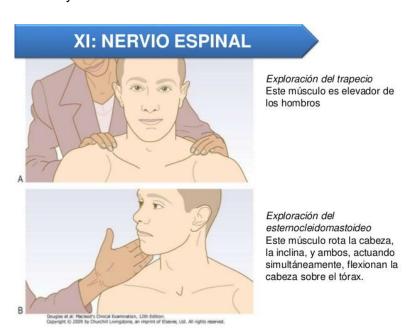
IX Y X - Glosofaríngeo y vago

Son nervios mixtos que envían fibras al tercio posterior de la lengua, faringe, laringe y tráquea, por lo que sus alteraciones pueden dificultar la respiración, deglución, habla y funciones viscerales. La discapacidad originada por estas deficiencias, se valorarán según los criterios expuestos en los capítulos correspondientes.



XI - Espinal

Participa en la inervación de músculos laríngeos, pudiendo verse afectada la deglución y el habla. Inerva también músculos cervicales, esternocleidomastoideo y trapecio, pudiendo afectar el giro de la cabeza y el movimiento de los hombros.



XII - Hipogloso

Inerva la musculatura de la lengua. Su déficit bilateral podría causar alteraciones de la deglución, respiración y fonación.

Nervio Hipogloso Mayor (XII Par)

* Exploración:

- Síntomas: Disartria y trastornos de la deglución
- •Exploración:
 - √Superficie
 - √Grosor
 - √Atrofia
 - √Motilidad
 - ✓ FASCICULACIONES
 - ✓ Desviaciones







